

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 00.Q.IJ.
0005.130006

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:
OTIUC 407447

018

2758

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía ROCHE ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de septiembre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2149 de 29 de septiembre del 2000, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

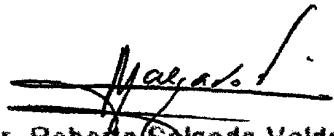
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, del capital social de la compañía ROCHE ECUADOR S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
02 OCT. 2000


Dr. Roberto Salgado Valdez

MVdeA/lmg.
EXP/7745

810

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 103 del REGISTRO INDUSTRIAL, Tomo 3 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 19 de OCT de 2000

[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



[Signature]